ADENDA No.02

Proceso de Invitación Publica No. IP-DT-BOL-010-2022

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL BOLIVAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, PUBLICA LA SIGUIENTE:

ADENDA

La Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías, informa a los interesados del proceso de contratación de INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-BOL-010-2022 que tiene como objeto **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",** que por medio de la presente adenda se comunica que la entidad por un error de transcripción, colocó un objeto referente a otro proceso en la página uno (1) del documento tipo-Invitación Pública IP-DT-BOL-010-2022, el cual transcribimos: ***"EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación pública para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública para el MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE INVIAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR, en adelante el "contrato"".***
Por tal motivo, se deberá corregir el error.

Por lo anterior, es necesario realizar la presente adenda y realizar los cambios pertinentes, con el fin de no generar confusiones con respecto al objeto del presente proceso de contratación.

Por lo expuesto expide la presente:

ADENDA

PRIMERO: Se corrige la página uno (1) del documento tipo-Invitación Pública IP-DT-BOL-010-2022, el cual quedará de la siguiente manera:

INVITACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación pública para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública para **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en adelante el "contrato".

Los Documentos del proceso de contratación, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II–.

La selección del contratista se realizará a través del proceso de contratación No. IP-DT-BOL-010-2022.

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en la invitación pública y en la normativa aplicable.

El uso de los Documentos Tipo no exime a la entidad estatal de la obligación de utilizar la normativa y la jurisprudencia aplicable al proceso de contratación, así como dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los documentos del proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Este Documento Tipo aplica a los procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, las actividades de infraestructura de transporte no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia no tienen que aplicarlos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.3.5. del Decreto 1082 de 2015.

Las demás previsiones de la INVITACIÓN PÚBLICA IP-DT-BOL-010-2022 documentos publicados en el proceso **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente en Cartagena D.T y C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar

Proyecto: María Angélica Márquez De León
Reviso: Arnulfo Arias